

Tratamiento de Pérdidas

Las pérdidas que sufre una sociedad mercantil, pueden ser absorbidas como sigue:

- 1.- Contra Reserva Legal
- 2.- Contra superávit
- 3.- Contra Capital Social
- 4.- Contra Socios
- 5.- Caso Mixto

Contra Reserva Legal

Cuando el importe de la Reserva Legal es suficiente para absorber la pérdida, los socios pueden acordar en asamblea, que la Reserva absorba dicha pérdida; ejemplo:

La sociedad tiene una pérdida de \$35,000
Se acuerda que la Reserva Legal la absorba

Pérdidas por aplicar		Reserva Legal	
s)	35,000	1)	35,000
			50,000 s)

Contra El Superávit

Si la Reserva Legal no fuera suficiente para absorber la pérdida, o bien, la cuenta de Reserva Legal no tiene saldo, entonces, alguna cuenta del superávit, podrá absorber la pérdida, previo acuerdo de los socios, ejemplo:

Ejemplo Contra El Superávit

La sociedad sufre una pérdida de \$35,000
Saldo de Reserva Legal \$10,000
Saldo de utilidades por aplicar \$50,000

Tratamiento de Pérdidas

Se acuerda absorber la pérdida como sigue:

Contra reserva legal \$10,000

Contra utilidades por aplicar \$25,000

Contra El Superávit

Pérdidas por aplicar		Reserva Legal		Utilidades por aplicar	
s)	35,000	10,000	10,000 s)	25,000	50,000 s)
	35,000 1)				
		1)		1)	

La cuenta de Reserva Legal tiene por objeto:

- a) Salvaguardar el capital de la sociedad
- b) Proteger los intereses de los acreedores
- c) Coadyuvar a la buena marcha del negocio
- d) Es la primera cuenta que absorbe las pérdidas de una sociedad

Contra el Capital Social

Consiste en reducir el importe del capital social, por una cantidad igual al importe de la pérdida por aplicar.

Ejemplo Contra el Capital Social

La sociedad tiene pérdidas acumuladas por \$50,000, se decide aplicar la pérdida contra capital social.

Tratamiento de Pérdidas

Contra el Capital Social

Pérdidas por aplicar		Reducc. de capital social		Capital Social				
s)	50,000	50,000 1a)	1a)	50,000	50,000 1)	1)	50,000	500,000 s)

Ejemplo Contra los socios

Cuando los socios acuerdan absorber las pérdidas, se procede como sigue:

Pérdida de \$ 35,000

Los socios absorben la pérdida por \$35,000

Reembolsando la cantidad de \$35,000

Contra los socios

Pérdidas por aplicar		Deudores Div. Socios		Bancos			
s)	35,000	35,000 1)	1)	35,000	35,000 2)	2)	35,000

Ejemplo Caso Mixto

Pérdida \$ 35,000

Se absorbe:

Reserva Legal \$ 5,000

Utilidades por aplicar \$ 7,000

Capital Social \$ 10,000

Contra Socios \$ 13,000

Total \$ 35,000

Tratamiento de Pérdidas

Caso Mixto

	<u>Pérdidas por aplicar</u>			<u>Reserva Legal</u>			<u>Utilidades por aplicar</u>	
s)	35,000	35,000 1a)	1a)	5,000		1a)	7,000	
	<u>Capital Social</u>			<u>Reducc. de capital social</u>			<u>Deudores Div. Socios</u>	
1)	10,000		1a)	10,000	10,000 1)	1a)	13,000	13,000 2)
	<u>Bancos</u>							
2)	13,000							

Referencias:

- Perdomo, A. (2003). Contabilidad de Sociedades Mercantiles (14ª Edición). México. Thompson.
- Paz, G. (1996) Estudio Contable de Sociedades (27ª Edición). México. Patria.
- Moreno, J (2014) Contabilidad de Sociedades (4ª Edición). México. Patria.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, (1934). Ley General de Sociedades Mercantiles. México.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, (1934). Ley General de Sociedades Cooperativas. México.
- Torres. V. (2015). Asociaciones Religiosas en México. Contabilidad y Régimen Tributario (1ª Edición). México. Tax.